



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín

JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, seis (06) de agosto de dos mil veinte (2020)

Proceso	Ordinario
Demandante	Alberto Antonio Álvarez Herrera
Demandados	Arcoli S.A y otros
Radicado	05001-31-03-003-2011-00477-00
Asunto	Incorpora comunicación a perito y libra despacho comisorio para secuestro.

Se incorpora al expediente, constancia de envío de comunicación dirigida al perito evaluador, Edison Londoño Meneses, por medio de la cual la parte actora le informa sobre su nombramiento por parte del juzgado.

Se advierte que el resultado del envío fue positivo, conforme a la constancia que antecede, emitida por Servientrega.

De otro lado, por Secretaría, líbrese despacho comisorio con el fin de que se practique el secuestro del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria N° 01N-90089, de conformidad con lo ordenado en auto del 21 de enero pasado y acorde a la solicitud formulada por el apoderado judicial del demandante.

En tal sentido, para la práctica de la diligencia mencionada, se comisiona al Municipio de Medellín, al cual se faculta para subcomisionar, fijar fecha y hora para la diligencia y posesionar o reemplazar al secuestro designado. Como secuestre actuará el señor Campo Elías Valencia Villa, localizable en el Municipio de Medellín (Ant), en la Calle 51 N° 72-07, apartamento 801, en los teléfonos 2307336, 3217234283 y en el correo electrónico: campillo17@hotmail.com. Comuníquesele su nombramiento, advirtiéndole que dentro de los cinco (5) días siguientes al envío del mismo deberá aceptar el cargo en forma obligatoria, so pena de hacerse acreedor de las sanciones consagradas en la Ley.

Notifíquese y Cúmplase

**Omar Vásquez Cuartas
Juez**

AA

Firmado Por:

OMAR VASQUEZ CUARTAS

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 020 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4f4840fba0eea9c8fee74bb34314c86d55ffa3028d1810ed4de9b9b3356088f5**

Documento generado en 05/08/2020 08:26:03 p.m.